49038 - Normas sobre las mujeres que miran a los hombres

Pregunta

¿Es permisible para una mujer mirar a hombres que no son sus parientes, o eso es *haram*?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Al *Sheij* Muhammad Ibn Sálih Ibn 'Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) se le preguntó: ¿Cuál es la norma sobre una mujer que mira a un hombre en la televisión o que mira de forma casual en la calle?

Él respondió:

“Cuando las mujeres miran a los hombres, ya sea en la televisión o de otra manera, se debe aplicar uno de los dos escenarios siguientes:

1. Mirar con deseo y morbosidad, lo cual es *haram* debido a la maldad y la *fitnah* (tentación) involucrada.
2. Simplemente mirar sin deseo ni morbosidad; no hay nada de malo en esto, de acuerdo con el punto de vista erudito correcto, y esto es permisible porque se demostró que 'Aishah (que Al-lah esté complacido con ella) observaba a los etíopes cuando jugaban en la mezquita, y el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) la estaba cubriendo de ellos, y aprobó que ella lo hiciera.

Las mujeres caminan en los mercados y miran a los hombres incluso cuando llevan *hiyab*, por lo que una mujer puede mirar a un hombre incluso cuando él no la mira, con la condición de que no haya sentimientos de deseo o *fitnah* (tentación). Si hay algún sentimiento de deseo o *fitnah* (tentación), entonces es ilícito (*haram*) mirar, ya sea que el hombre esté en la televisión o de otra

manera.

Y Al-lah sabe más.